ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 393 DE 2026

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por Subasta Inversa Electrónica No. UAECD-SASI- 005-2026".

EL GERENTE DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL – UAECD

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Nacional 1082 de 2015, la Resolución de Nombramiento No. 134 del 23 de febrero 2024 y Acta de Posesión No. 039 de la misma fecha, y en virtud de la delegación efectuada mediante Resolución No. 0989 de 2024 y demás normas concordantes y complementarias y,

CONSIDERANDO QUE:

1°. El artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece que "*Son fines esenciales del Estado:* ***(…)*** *servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución* ***(…)"***.

2°. El numeral 1 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, atribuye la competencia para ordenar y *dirigir* la celebración de licitaciones y **para escoger a los contratistas**, al Representante Legal de la entidad respectiva.

3°. El artículo 12 de la Ley 80 de 1993 establece: ***"****De la Delegación para Contratar. Los jefes y los representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones o concursos en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes****"*.

4°. El artículo primero de la Resolución de Delegación No. 989 del 27 de diciembre de 2024, establece: **"***Delegar en el (la) Gerente de Gestión Corporativa de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, las siguientes funciones en materia de contratación: a) La ordenación del gasto, sin límite de cuantía, asociada a la actividad contractual, la celebración, ejecución y liquidación de los contratos y/o convenios que se suscriban por los rubros de gasto de funcionamiento e inversión, esto incluye: - Dirección y realización de todos los procesos y procedimientos en las etapas precontractual, contractual y postcontractual (…)".*

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por Subasta Inversa Electrónica No. UAECD-SASI- 005-2026".

5°. La **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL-UAECD** requiere contratar la ***"Adquisición de licenciamiento del Software SAS incluido el soporte técnico"***.

6°. El proceso de contratación se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la UAECD de la vigencia 2026, puntualmente en la línea **SCDPI-201-00068-26.**

7°. De acuerdo con lo señalado en los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto Nacional 1082 de 2015, la Gerencia de Tecnología elaboró el estudio previo que contiene la justificación de la necesidad, la conveniencia y la oportunidad de adelantar la contratación, así mismo elaboró la ficha técnica, y determinó los riesgos previsibles involucrados en la contratación que se deriva del proceso de selección; teniendo en cuenta la información allegada por parte de la referida Gerencia, la Subgerencia Administrativa y Financiera elaboró el estudio de mercado y el análisis de sector.

8°. La Gerencia de Tecnología, con fundamento en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto Nacional 1082 de 2015 y con observancia de los principios de planeación, la libre concurrencia y la preservación de las garantías constitucionales y legales de los interesados, solicitó a la Subgerencia de Contratación mediante mesa de servicio No. **SOL 0375863-26**, adelantar un proceso de selección en la modalidad de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa electrónica, con el siguiente objeto: ***"Adquisición de licenciamiento del Software SAS incluido el soporte técnico"***.

9°. La Entidad estimó como presupuesto oficial para el proceso de selección, **hasta** la suma de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($153.809.794,oo) M/CTE.,** incluidos todos los impuestos del orden Nacional y Distrital, así como contribuciones de carácter nacional y/o Distrital legales, costos directos e indirectos que por Ley la UAECD debe descontar, si a ello hubiere lugar.

10°. La Unidad para respaldar el presupuesto oficial estimado cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal **CDP No. 487 de fecha 17 de febrero de 2026**, por valor de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($154.500.000,oo) M/CTE., con cargo al rubro O230117040620240065 – Optimización de la gestión catastral mediante la interoperabilidad, automatización de actividades y captura oportuna

de cambios en los predios de la ciudad de Bogotá D.C., dispuesto por la Entidad en la plataforma SECOP II.

11°. De acuerdo con el presupuesto oficial y la naturaleza del objeto a contratar, la modalidad de selección que corresponde es selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa electrónica, precisándose que el fundamento jurídico de dicha modalidad encuentra asidero normativo en lo dispuesto en el numeral 2, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones contenidas en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto Nacional 1082 de 2015, modificado por el artículo 6 del Decreto Nacional 1860 de 2021.

12°. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015, el **28 de mayo de 2026**, se publicó el aviso de convocatoria pública, el proyecto de pliego de condiciones, el estudio previo y demás documentos contractuales del proceso de selección.

13°. Dentro del término de publicación del proyecto de pliego de condiciones comprendido entre el **29 de mayo y 9 de junio de 2026**, **NO** se recibieron observaciones.

14°. En atención a lo dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente en el Portal de Contratación plataforma transaccional del SECOP II, el umbral para limitar las convocatorias a MIPYME (micro, pequeñas y medianas empresas) en la vigencia 2026, asciende a ($511.708.497,oo) y teniendo en cuenta que, el presupuesto oficial estimado del presente proceso es de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($153.809.794,oo) M/CTE.,** el proceso de selección SI es susceptible de limitarse a MIPYME.

15°. Durante el periodo comprendido entre los días **29 de mayo** y **11 de junio de 2026**, **NO** se recibieron solicitudes de MIPYMES colombianas para limitar la convocatoria; por lo tanto, no se cumplen los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto Nacional 1082 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 1860 del 2021, para que el proceso se limite a MIPYMES. En consecuencia, éste **NO** se limitará a MIPYMES.

16°. Para el cumplimiento del principio rector de selección objetiva previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Nacional 1082 de 2015, en el pliego de condiciones definitivo se establecen los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y económicos, que deberán cumplir los proponentes para participar en el proceso de selección bajo la modalidad de

selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa electrónica.

17°. Todas las actuaciones de la UAECD, dentro del proceso de selección, son públicas y los expedientes que las contienen están a disposición del público. Por ello, los documentos del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa electrónica **No. UAECD-SASI-005-2026** estarán a disposición a través del enlace del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II, en el expediente electrónico (ID técnico CO1.BDOS.10299440), salvo los documentos que por expresa disposición legal sean catalogados como reservados.

18°. Que, la UAECD invita a todas las personas públicas o privadas, naturales o jurídicas, a las veedurías ciudadanas y organizaciones interesadas en realizar control social sobre el presente proceso de selección, en la etapa precontractual- contractual y poscontractual, para que de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el numeral 5º del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015, participen con sus recomendaciones y sugerencias por escrito, de manera oportuna y respetuosa, teniendo por única finalidad la de buscar la eficiencia institucional y la transparencia en la actuación de los funcionarios de la entidad que participan tanto en el proceso de selección como en la respectiva etapa de ejecución del contrato.

En mérito de lo expuesto, la UAECD,

RESUELVE:

Artículo 1°. Apertura del proceso de selección. Ordenar la apertura del proceso selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por Subasta Inversa Electrónica **No. UAECD-SASI-005-2026**, con el siguiente objeto: ***"Adquisición de licenciamiento del Software SAS incluido el soporte técnico"***.

Artículo 2°. Cronograma del proceso de selección. En virtud de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015, el cronograma definitivo del proceso será el que se indique en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), el cual se establece de la siguiente forma:

ETAPA	FECHA
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de	12/06/2026

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por Subasta Inversa Electrónica No. UAECD-SASI- 005-2026".

ETAPA	FECHA
pliego de condiciones (si a ellas hubiere lugar)	
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	12/06/2026
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	12/06/2026
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 16/06/2026 hasta 11:59 p.m.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	18/06/2026 hasta las 19:00 p.m.
Plazo máximo para expedir adendas	18/06/2026 hasta las 19:00 p.m.
Presentación de Ofertas	22/06/2026 hasta las 9:00 am
Apertura de Ofertas	22/06/2026 hasta las 9:10 am
Informe de presentación de ofertas	22/06/2026 hasta las 9:20 am
Publicación del informe de verificación o evaluación	26/06/2026 hasta las 11:59 pm
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas, subsanaciones a requisitos habilitantes requeridos durante el traslado del informe de verificación	Hasta el 02/07/2026 a las 11:59 pm
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de Verificación de Requisitos Habilitantes. Publicación de informe definitivo (si aplica)	07/07/2026 hasta las 11:59 pm
Apertura del sobre económico	09/07/2026 10:00 a.m
Publicación de la lista de participantes en la subasta	09/07/2026 2:00 p.m
Subasta	09/07/2026 3:00 p.m.
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	13/07/2026
Firma del Contrato	14/07/2026

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por Subasta Inversa Electrónica No. UAECD-SASI- 005-2026".

ETAPA	FECHA
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	15/07/2026
Aprobación de la garantía única de cumplimiento.	15/07/2026

Parágrafo: No obstante, en virtud de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015, este cronograma podrá ser modificado mediante adenda si a ello hubiere lugar.

Artículo 3°. Presupuesto oficial del proceso. Establecer como presupuesto oficial del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por Subasta Inversa Electrónica **No. UAECD-SASI-005-2026**, **HASTA CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($153.809.794,oo) M/CTE.**, incluidos todos impuestos del orden Nacional y Distrital, así como los costos directos e indirectos que conlleve su ejecución y demás impuestos, tasas de carácter nacional, departamental, municipal y distrital legales.

Artículo 4°. Disponibilidad presupuestal. El presupuesto oficial estimado para el proceso de selección se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **CDP No. 487 de fecha 17 de febrero de 2026 -** rubro presupuestal O230117040620240065 – Optimización de la gestión catastral mediante la interoperabilidad, automatización de actividades y captura oportuna de cambios en los predios de la ciudad de Bogotá D.C.

Artículo 5°. Publicación de los documentos del proceso. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, el Pliego de Condiciones Definitivo y su complemento y demás documentos asociados al proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP ll: www.colombiacompra.gov.co; así mismo, podrán consultarse por cualquier persona interesada y presentar las observaciones o solicitar las aclaraciones que se estimen convenientes, dentro del término señalado en el cronograma, en Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co

Artículo 6°. Convocatoria a veedurías ciudadanas. Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades que adelanta la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital dentro del proceso de abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por Subasta Inversa Electrónica **No. UAECD-SASI-005-2026**,

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por Subasta Inversa Electrónica No. UAECD-SASI- 005-2026".

de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 850 de 2003 y en el Numeral 5º del Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Nacional No. 1082 de 2015.

Artículo 7°. Recursos. Contra la presente Resolución **NO** procede recurso alguno de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Artículo 8°. Vigencia y publicación. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015.

Dado en Bogotá, D.C., a los 12 de junio de 2026

PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

JAIRO ANDRÉS REVELO MOLINA
Ordenador del Gasto

Elaboró: Silvia García C. – Abogada Contratista – Subgerencia de Contratación
Revisó: Nohora He. Pinzón A. – Contratista – Subgerencia de Contratación
Aprobó: Derly Jhoana León Cruz.– Subgerente de Contratación (E[1])

[1] Encargo establecido según Artículo 1º de la Resolución No. 391 del 10 de junio de 2026.